REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE CONSULTORIA, BAJO LA MODALIDAD INTERVENTORÍA, No. 001-2024-CMA
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6586920

ACTA No. 4
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATISTA: **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.** NIT. 901.053.614-8 **RL/. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GOMEZ** **C.C.:** No.1.096.949.307 de Málaga	**SUPERVISOR:** **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** **CARGO:** Director General	
NÚMERO DE CONTRATO: 001-2024-CMA	**FECHA:** 31 de Julio de 2024	
OBJETO	"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PROYECTO	**NÚMERO**	24-00069
	FECHA	04-07-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL PROYECTO	**NÚMERO**	24-00367
	FECHA	01-08-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Nº 1	**NÚMERO**	24-00111
	FECHA	03-10-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Nº1	**NÚMERO**	24-00570
	FECHA	07-11-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 187.780.156,00	
VALOR ADICIONAL Nº1 DEL CONTRATO	$ 83.621.836,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 271.401.991,00	
VALOR MENSUAL	NO APLICA	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CALENDARIO	
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBREDE 2024	
PLAZO DE PRÓRROGA Nº 1	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO	
PLAZO DEL CONTRATO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	

En Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el Ing. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ,** en su calidad de Director General del BIF y supervisor, **MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ** representante legal de **CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S**, en su calidad de contratista de interventoría, con el fin de firmar la presente acta de suspensión No. 01 del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Floridablanca, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Banco Inmobiliario de Floridablanca el 31 de octubre de 2024 suscribieron "Carta de Intención" en la cual se ofreció a la entidad nacional un espacio para el funcionamiento del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Bucaramanga Sur dentro de las instalaciones objeto del Contrato de

Obra Pública No. 085-2022 y de esta manera garantizar la presencia de dicha entidad en la jurisdicción territorial y administrativa del Municipio de Floridablanca.

2. Que conforme al contenido de la carta de intención el Municipio de Floridablanca puso a disposición del ICBF "(…) una edificación nueva, de propiedad del ente territorial, completamente construida y terminada, que cumple **con todas las especificaciones técnicas requeridas por el instituto** para la viabilidad de su funcionamiento, ubicada en la Calle 58 Carrera 13 Barrio el Reposo de Floridablanca Santander, que cuenta con un área construida de 1.500 m2." (Negrillas y subrayas fuera de texto original)

3. Que adicionalmente, el Municipio de Floridablanca se comprometió a garantizar "(…) que esta obra nueva cumpla con todos los requerimientos que el instituto necesita para el funcionamiento del Centro Zonal; **atendiendo a las diferentes especificaciones técnicas, físicas y de infraestructura, que se requieran por parte del ICBF**, y que se encuentren vigentes al momento de adelantar las modificaciones, instalaciones y/o adecuaciones pertinentes y necesarias, esto es, **incluyendo los SEIS (06) ÍTEMS relacionados con INFRAESTRUCTURA, SOPORTE ELÉCTRICO, PLANEACIÓN Y DATOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SSP Y TRALADOS, derivando en la entrega formal y material de una obra completamente funcional y con apego de la normatividad vigente en la materia, y con respeto de los lineamientos establecidos por el ICBF**." (Negrillas y subrayas fuera d texto original)

4. Que la entidad contratante puso en conocimiento del contratista dicho compromiso institucional con el propósito de planear, desde su perspectiva, la incorporación de las obras indicadas en la Carta de Intención, específicamente, con los seis ítems allí contenidos.

5. Que como se evidencia en el comité de obra del 06 de diciembre del año en curso, el Banco Inmobiliario de Floridablanca indicó los avances que se han tenido con el ICBF en relación con los requerimiento técnicos para la futura adecuación de las instalaciones del proyecto M.I.S. a los requerimientos institucionales de la entidad nacional.

6. Que dada la complejidad de los requerimientos y especificaciones técnicas para el buen funcionamiento del ICBF a la fecha no se tiene la modulación definitiva de las adecuaciones que deben realizarse a la obra derivada del Contrato de Obra Pública No. 085-2022.

7. Que el día de hoy, se llevó a cabo mesa de concertación entre los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Santander y el Banco Inmobiliario de Floridablanca estableciendo el alcance general de las actividades que requieren ser ejecutadas para la adecuación de la infraestructura y se dispuso que se deben definir la adecuación de los siguientes espacios: 1) oficina de coordinación, 2) cafetería, 3) baño usuarios, 4) sala abordaje y 5) primera infancia y asistenciales.

8. Que como consecuencia de lo anterior, el día 19 de diciembre de 2024 se suspendió el Contrato de Obra Pública No. 085-2022.

9. Que con base en la suspensión del Contrato objeto de control y vigilancia resulta procedente establecer la necesidad de suspender el Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA.

10. Que por lo anteriormente expuesto, las partes del contrato, el interventor y el supervisor

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente el Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA que tiene por objeto **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, a partir de las 11:59 p.m. día diecinueve (19) de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Establecer que el reinicio del Contrato de Consultoría, bajo la modalidad Interventoría, No. 001-2024-CMA está sometido a la condición de que el Banco Inmobiliario de Floridablanca reinicie el Contrato de Obra Pública No. 085-2022.

La presente Acta de Suspensión de perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes, la cual se entiende surtida con su correspondiente firma

Dado en el municipio de Floridablanca a los, diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

Por el BIF,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

Por la Interventoría,

MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
R.L. Construingeniería de Colombia S.A.S

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo	
Proyectó y Revisó Aspectos Técnicos	Ing. Wilson Álvarez Gómez	Ingeniero Contratista CPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General del BIF.			